

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco e Inspector de Instalaciones Radiactivas acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 6 de septiembre de 2010 en el CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL del Instituto Nacional de Empleo, sito en la [REDACTED] del municipio de SESTAO (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación radiactiva, de la que constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Docencia (Radiografía industrial en soldaduras).
- * **Categoría:** 3ª.
- * **Fecha de autorización de puesta en marcha:** 24 de Enero de 1990.
- * **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] supervisor externo de la instalación, quien informado de la finalidad de la misma manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección ~~podría~~ no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada, resultó que:



OBSERVACIONES

- La instalación dispone del siguiente equipo radiactivo, ubicado en el aula de radiología industrial:
 - Equipo generador de rayos X marca [REDACTED] modelo [REDACTED], de 150 kV y 4 mA de tensión e intensidad máximas respectivamente, con nº de serie del tubo C-754 y nº de cuba 565, instalado en el interior de una cabina blindada.
- La última revisión del equipo fue efectuada por la empresa [REDACTED] en fecha 3 de julio de 2008, según certificado de verificación nº 2000538635.
- Con posterioridad al 3 de julio de 2008, el supervisor realizó según procedimiento interno IT-ND-RT-007 verificaciones de los sistemas de seguridad en fechas 7 de agosto, 21 de noviembre y 5 de diciembre de 2008, consistentes en comprobar la ubicación de los componentes, control visual del estado del blindaje y señalización, seguridad de la ventana y estado de los pulsadores de emergencia, además de, calentar y acondicionar el tubo de rayos X hasta 150 kV durante 90 minutos.
- Durante el curso de radiología impartido del 27 de febrero al 3 de abril de 2009, el equipo se averió y desde entonces se manifiesta no ha sido utilizado; tampoco ha sido revisado.
- Para la vigilancia radiológica ambiental la instalación dispone de un detector portátil marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 16.684, calibrado el 4 de diciembre de 2009 en la [REDACTED] para el cual se ha establecido un plan de calibración con verificaciones semestrales en el propio centro y calibración externa cada dos años por centro acreditado.
- La dirección del funcionamiento de la instalación radiactiva es desempeñada por D. [REDACTED] con licencia de supervisor actualizada hasta septiembre de 2013. Asimismo, se dispone de otra licencia de supervisor a favor de D. [REDACTED] [REDACTED] válida hasta el 17 de octubre de 2013.
- El control dosimétrico de la instalación se realiza mediante un dosímetro de área situado junto a la cabina y dos personales asignados a cada uno de los supervisores de la instalación, todos ellos de tipo termoluminiscente, leídos por el [REDACTED]. Están disponibles los datos dosimétricos hasta junio de 2010, no presentando valores significativos.



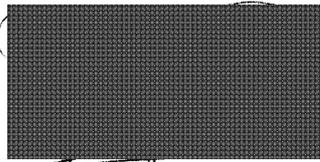
- D. [REDACTED], supervisor de la instalación, se ha sometido a reconocimiento médico específico para exposición a radiaciones ionizantes en la [REDACTED] el 4 de marzo de 2010, habiendo sido declarado Apto.
- Se manifiesta que todo el personal expuesto de la instalación radiactiva está clasificado como categoría B.
- Se dispone de un Diario de Operación donde se anotan el comienzo y finalización de cursos, resultados de las revisiones, averías del equipo, operaciones de mantenimiento, encendidos periódicos del equipo por el supervisor, vigilancia radiológica ambiental, altas y bajas dosimétricas, envío de informes, calibración de detectores y otros datos de interés
- No existen anotaciones en el diario de operaciones desde la anterior inspección en fecha 9 de octubre de 2009.
- El informe anual correspondiente al año 2009 ha sido entregado en el Gobierno Vasco el 6 de abril de 2010.
- Según se manifiesta a la inspección la llave del aula de radiología industrial se guarda en la conserjería del centro, encontrándose la llave del equipo generador de rayos X en posesión del Director del centro.
- El aula en la que se encuentra la cabina con el equipo está clasificada como zona vigilada y el interior de la cabina como zona de acceso prohibido según lo especificado en el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes y la Norma UNE 73-302.
- La instalación dispone de extintores contra incendios en las inmediaciones de la cabina de rayos X.
- Durante la inspección no fue posible poner en marcha el equipo de rayos X, al no funcionar la consola de control del mismo.





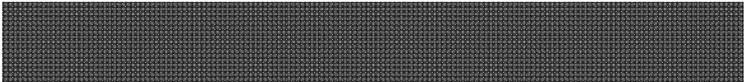
Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 33/2007 de reforma de la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, el 13 de septiembre de 2010.

Fdo.: 
INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS 

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Sestao, a 20 de Septiembre de 2010

Fdo.: 

Puesto o Cargo DIRECTOR DE CENTRO